



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Servicios Generales

**MAT. : APRUEBA Y AUTORIZA FONDO A
RENDIR QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 10 de Enero de 2014.

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2013-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28/11/2013; que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 379



- **APRUEBA** y Autoriza, Fondo a Rendir Interno a nombre de: **JOSE COLLAO CASTILLO**, Rut: 14.235.570-1; Grado 13°, Planta Contrata, para financiar los gastos de las mantenciones de las Dependencias de la Municipalidad, principalmente el Estadio Municipal.

GÍRESE, la cantidad de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), al funcionario antes señalada.

- **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 215.22.04.012.001.001, "Administración otros materiales y repuestos diversos", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (s)